



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 4423/18.

Expte. N° 656/2018

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de cctv instalado en el edificio de la Morgue Judicial sito en la calle Junín 760 y Viamonte 2151 de esta ciudad, por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que a fs. 1/31, 36/74 y 76/97 obran los antecedentes, las especificaciones técnicas, los presupuestos de distintas casas del ramo, la solicitud y los informes de la Subdirección de Seguridad del Tribunal de fs. 21/32 y 98 de lo cual se desprende que la cotización de la firma "SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS S.R.L." resulta ser la de menor precio técnica y administrativamente admisible, siendo equitativa valores de mercado (conf. fs. 19 - actualizado a fs. 75/97 y 106/107-).

Que a fs. 65 y 100 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2019 y 2020.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10° adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del

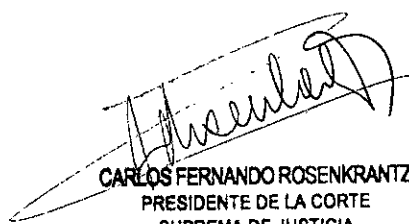
sistema de cctv instalado en el edificio de la Morgue Judicial sito en la calle Junín 760 y Viamonte 2151 de esta ciudad, por el término de doce (12) meses con la firma "SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS S.R.L.", por la suma total de pesos noventa y tres mil seiscientos (\$ 93.600.-), a razón de pesos mensuales siete mil ochocientos (\$ 7.800.-) en un todo de acuerdo a su presupuesto de fs. 19 -actualizado a fs. 75/97 y 106/107-.


2º) Imputar el gasto resultante a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2019 y 2020, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION